

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en cator-
ce dias del mes de Noviembre de mil setecientos
noventa y cinco a. se juntaron a Concejo los S.^{res}
Lorca Jurado y Regimiento de ella en la sala que
aconiunbra para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de S. M. bien y utilidad de esta republica
a. saber: el S.^{or} D.^o Torquato Antonio Collado,
del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen ho-
norario de la Real Chancilleria de Granada, Cor-
regidor Capitan de Guerra y Subdelegado de toda
Renta Real en esta referida Ciudad y
los Señores D.^o Benito de Moya Angeler, D.^o
Juan Mariano Poyatos, D.^o Manuel Perez
Monte, D.^o Juan Antonio Nimenex Caxcelero
y D.^o Valentin Berlinguero de la Maxca, Re-
gidores: D.^o Pedro Francisco Gaxcia, Diputado
del Comun y D.^o Agustin Nimenex, Jurado

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de
los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de
salay juraron por Dios y a viva cruz segun
dho. haber citados a los S.^{res} Capitulares Diputados
del Comun y Procuradores Gen.^{es} y Porteros p.
Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar
por el S.^{or} Correg.^{or} a. fin de ver un memorial
de Chirinoval Ferrnandez y connotas haciendo
registro de ochenta cerdos: otros de Mateo Pove-
da, Alcaide de la cárcel pidiendo se le releve de
este encargo: un decreto de S. M. aboliendo la
contribucion del servicio ordinario y extradi.
otro memorial de Diego Navarros, Fiel de medidas
de esta Ciudad presentando una certif.^{ica} que acre-
dita haber conformado los padrones de esta dha.

